



SELLO Y ARTO AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y SETENTA Y
VNO

a Duella by parala y a Reyna Guarnadora
ca d. 20. M

Yo el Rey de España por sus Reales Audiencias y Chancas a derecho
no lo otra qualquiera para el Cuius Corp
Obium Sida de fueru Eacobranza y pago
de la Dena de Servicio hoc dinario qd
hoc dinario de la d. m. y supar de
de los años de mill sus y setenta y nuebe
mill sus y setenta y sepe de mill sus
y setenta y uno por el mando que de la d. m.
de vuestro cargo procedido y que se reduce
de la finca de la d. m. y que de la d. m.
porido en esta para si fuer de vuestro de los años
de fin de la fin de la d. m. y setenta y uno
y setenta y uno de vuestro de la d. m.
de los años de mill sus y setenta y cinco mil
mill de vuestro que se le libre de vuestro de
de la d. m. y que de la d. m. y que de la d. m.
de la d. m. de Dios de diez y siete de la d. m.
y setenta y uno de mill sus y setenta y uno
y que de la d. m. y que de la d. m. y que de la d. m.
y que de la d. m. y que de la d. m. y que de la d. m.
de vuestro que de la d. m. y que de la d. m.
que de la d. m. y que de la d. m. y que de la d. m.

